

# LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC. AND AFFILIATES

*A Private Not-for-Profit Developer, Sponsor and Facilitator of Affordable Homes*



## Board of Directors

### Chairman

Kevin S. Law  
*TRITEC Real Estate Company*

### Vice Chairman

Steven F. Philbin  
*M&T Bank*

### Second Vice Chairwoman

Mary Reid  
*Community Advocate*

### Treasurer

Anthony Esernio  
*TD Bank NA*

### Secretary

Elena A. Dundon  
*Local 338 RWDSU/UFCW*

Robert A. Isaksen  
*Bank of America*

Lawrence S. Jones  
*Bethpage Federal Credit Union*

Steven Cannella  
*Brookhaven National Laboratory*

*Capital One Bank*

Laura A. Cassell  
*Catholic Charities of Long Island*

*Citi*

Peter Klein  
*Developer*

Richard J. Locke  
*Direct Energy Business*

Shirley E. Coverdale  
*Family Community Life Center*

Robert C. Creighton  
*Farrell Fritz, P.C.*

Rev. Dr. Daris Dixon-Clark  
*First Baptist Church*

Vincent E. Giovinco  
*Flushing Bank*

*HSBC Bank USA*

Kevin M. Harvey  
*IBEW, Local 25*

Richard D. DeVerna  
*JPMorgan Chase*

Matthew Cohen  
*Long Island Association*

Marlo Paventi Dilts  
*Long Island Board of Realtors*

Peter G. Florey  
*Long Island Builders Institute*

Patrick G. Halpin  
*Mercury, LLC*

Brian Sapp  
*National Grid*

Andrea Rothchild  
*Newsday*

Michael A. Fields  
*New York Community Bank*

Christopher M. Hahn  
*PSEG*

Thomas P. DeJesu  
*RedLand Strategies*

Vladimer Ortega  
*Webster Bank*

Christopher McKeever  
*Stewart Title Insurance Company*

Steven Krieger  
*The Engel Burman Group*

Robert J. Coughlan  
*TRITEC Real Estate Company*

Estimado Solicitante,

En nombre de la Agencia de Desarrollo Comunitario de Village of Hempstead y Long Island Housing Partnership, Inc., nos gustaría invitarlo a presentar una solicitud formal para el Programa de Vivienda Asequible para Compradores por Primera Vez de la Agencia de Desarrollo Comunitario de Village of Hempstead.

Adjunto encontrará la Solicitud formal y los documentos relacionados con el programa. Lea y examine cuidadosamente los documentos adjuntos para ver si cumple con todos los requisitos del programa. La presentación de la solicitud no garantiza la oportunidad de comprar una casa. La selección final de un comprador de vivienda se basará en su cumplimiento de los requisitos del límite de ingresos, su capacidad para obtener una hipoteca y el cumplimiento de todas las pautas del programa.

Las solicitudes se aceptarán por orden de llegada.

## **Complete y firme la solicitud y proporcione todos los documentos requeridos para:**

Long Island Housing Partnership  
180 Oser Avenue, Suite 800  
Hauppauge, NY 11788  
Attention: Village of Hempstead CDA

## **NO ENVIE POR FAX O CORREO ELECTRONICO LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS DEL PROGRAMA FORMAL.**

**Puede enviarnos los documentos a través de un formulario seguro de transmisión de documentos ubicado en nuestro sitio web en**

**<https://www.lihp.org> bajo la pestaña "About us" o directamente en <https://www.lihp.org/doctransmit.html>**

Si se le ofrece la oportunidad de comprar una casa a través de este programa, debe continuar cumpliendo con todos los requisitos de los programas hasta la fecha de cierre de la casa y debe calificar para una hipoteca, si corresponde. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Doris Meyer al (631) 435-4710 ext. 345.

Sinceramente,

Long Island Housing Partnership, Inc.

Peter J. Elkowitz, Jr.  
*President  
Chief Executive Officer*

James Britz  
*Executive Vice-President  
Chief Operating Officer*

Valerie Canny  
*Chief Financial Officer*

Jill Rosen-Nikoloff  
*Senior Vice President/  
General Counsel  
(Compliance Officer)*

Counsel

Edward Puerta  
*Nixon Peabody LLP*





**LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC.**  
**VILLAGE OF HEMPSTEAD COMMUNITY DEVELOPMENT AGENCY**  
**PROGRAMA DE VIVIENDA ASEQUIBLE PARA**  
**COMPRADORES DE PRIMERA VEZ**

**LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA**

Por favor, lea atentamente y conserve estas directrices ya que contienen información importante sobre el programa.

**LAS SOLICITUDES POR ORDEN DE LLEGADA SE ACEPTAN A PARTIR DE LAS  
9:00 A.M. DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Long Island Housing Partnership (LIHP), en cooperación con la Agencia de Desarrollo Comunitario de Village of Hempstead ("Village CDA"), se complace en anunciar que está aceptando solicitudes, por orden de llegada, para una vivienda recientemente rehabilitada en Village of Hempstead ubicada en 40 Byrd Street, Hempstead, Nueva York. En el presente documento se establecen las pautas del programa con respecto a la elegibilidad para las unidades.

LIHP es responsable de implementar y administrar el proceso de solicitud y calificación para la unidad en nombre de Village CDA. LIHP cumple estrictamente con estas pautas del programa y se insta a los solicitantes a leerlas detenidamente. Las solicitudes serán revisadas para verificar su cumplimiento e integridad. El personal de LIHP está disponible para ayudar con la solicitud, responder preguntas o brindar asistencia con respecto a la elegibilidad. LIHP también ofrecemos asesoramiento hipotecario gratuito. Si tiene alguna pregunta sobre cualquiera de las pautas del programa o necesita ayuda, incluidos servicios de traducción o interpretación oral, llame a LIHP al 631-435-4710 o envíe un correo electrónico a LIHP a [info@lihp.org](mailto:info@lihp.org) antes de presentar la solicitud. La presentación de la documentación requerida o la determinación de elegibilidad de ingresos no garantiza la compra de una vivienda. **TENGA EN CUENTA QUE LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS EN CASO DE QUE VILLAGE CDA ADOPTÉ NUEVOS REQUISITOS.**

**LAS SOLICITUDES SE REVISAN POR ORDEN DE LLEGADA.**

**LAS SOLICITUDES SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR A PARTIR DE LAS 9:00 A. M. DEL  
15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EL PERIODO DE PRESENTACIÓN ESTARÁ ABIERTO  
HASTA NUEVO AVISO, SEGÚN LO DETERMINE EL CDA DE VILLAGE. CONSULTE EL  
SITIO WEB DE LIHP PARA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA.**

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**



### **Descripción del programa**

Village CDA está renovando una casa unifamiliar independiente ubicada en 40 Byrd Street en Village of Hempstead, NY 11550. La unidad es una estructura de un solo piso de aproximadamente 878 pies cuadrados que contiene tres dormitorios y 1 baño. La casa se venderá completamente renovada con aire acondicionado central y el contratista brindará garantías del fabricante para los productos/materiales instalados y una garantía de un año para la mano de obra.

Cada casa estará disponible para compradores de vivienda por primera vez elegibles con ingresos que no superen el 80 % del ingreso medio del área (AMI) para el condado de Nassau/Suffolk, ajustado al tamaño del hogar, según lo determinado por el Departamento de Vivienda y Urbanismo de EE. UU. Desarrollo (HUD). Los ingresos se verifican en el momento que se firma un Contrato de Compra. Se aplican requisitos de elegibilidad adicionales según lo establecido en este documento.

### **Precio de compra y asistencia de subsidio**

El precio de compra sin subsidio se estima en \$385,000. El precio de compra subsidiado se estima en \$360,000 después de tener en cuenta una subvención CDBG de asistencia para el pago inicial de \$25,000 disponible a través de Village CDA. Todos los subsidios están sujetos a la disponibilidad de fondos y los requisitos del programa. Los solicitantes solicitarán el subsidio directamente al Village CDA. La información sobre el subsidio está disponible comunicándose con Village CDA al 516-485-5737 ext. 226. LIHP no administra el programa de subsidios.

### **Impuestos**

Los impuestos anuales se estiman en aproximadamente \$11,000. Tenga en cuenta que estas son estimaciones proporcionadas por Village CDA únicamente, no son una garantía de los impuestos requeridos y el solicitante deberá confirmarlas de forma independiente con Village CDA y/o el municipio correspondiente.

## **ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA**

Para poder participar en el Programa, un comprador de una vivienda debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad, incluidos los límites de ingresos, la restricción de edad, los requisitos de contribución del comprador de una vivienda y tener un historial de crédito aceptable, según lo definido por las normas contenidas en estas directrices. Estas normas reflejan el objetivo de que la vivienda que se está desarrollando sea asequible y sostenible para el propietario.

### **Directrices de ingresos**

El ingreso familiar total anual máximo permitido para los compradores en el Programa no excederá el 80% del AMI según lo determine HUD al momento de la ejecución de un Contrato de Compra.

Ingreso máximo permitido al 80% de AMI\*:

Tamaño del hogar	Ingresos Máximo Anual del Hogar Bruto **
1	\$86,200
2	\$98,500
3	\$110,800
4	\$123,100



5	\$132,950
6	\$142,800
6	\$152,650
7	\$162,500

\* Basado en las pautas de ingresos medios sin límite de HUD de 2023. Los límites de ingresos pueden cambiar anualmente basados en las directrices establecidas por HUD para los ingresos medios de Nassau/Suffolk con el fin de hacer ajustes de redondeo.

\*\*Los ingresos incluyen todo ingreso: horas extras, seguro social, distribuciones de 401K, propinas, etc. El ingreso total del hogar menos las exclusiones permitidas no pueden exceder el ingreso anual máximo mencionado anteriormente para el tamaño de su hogar. LIHP debe proyectar los ingresos que se recibirán en los próximos 12 meses. Se requerirán declaraciones de impuestos para todos los miembros del hogar cuyos ingresos se utilizarán como parte de la calificación de ingresos.

**Política de limitación de activos**

La misión de LIHP es proporcionar oportunidades de vivienda asequible a aquellos que, a través de la operación ordinaria y sin ayuda del mercado, no podrían conseguir hogares decentes y seguros. Por lo tanto, hay un límite establecido en la cantidad de activos que un hogar puede tener para ser elegible para este programa. Después de deducir la inversión en efectivo del comprador y los costos de cierre estimados, **cualquier hogar con activos líquidos netos y capital de más del 25% del precio de compra no subsidiado se considerará inelegible para este programa.** El patrimonio en bienes raíces se incluye en el cálculo de los activo.

Una determinación de inelegibilidad basada en lo anterior puede ser apelada presentando una solicitud por escrito a LIHP dentro de los 7 días hábiles siguientes al aviso de inelegibilidad. La apelación será determinada por LIHP, con la aprobación de Village CDA, después de examinar la situación económica completa del solicitante y otras posibles circunstancias atenuantes para determinar si podría comprar una casa sin la asistencia. Si se determina que, debido a sus bienes, un hogar podría comprar una casa sin la asistencia y si no existen circunstancias atenuantes relevantes, el hogar se considerará no elegible para el programa.

**Requisito del comprador de vivienda por primera vez**

Este programa está limitado a compradores de vivienda por primera vez sólo como se describe a continuación:

- Un hogar que no ha sido propietario de una casa durante el período de tres años inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de asistencia se considera un comprador de vivienda por primera vez.
- Los solicitantes pueden poseer tierras vacantes o un tiempo compartido de vacaciones siempre que no hayan recibido los beneficios de la deducción de intereses hipotecarios y/o deducción del impuesto sobre la propiedad durante los tres años anteriores a partir de la fecha de solicitud de asistencia.
- Los solicitantes que no tienen el título de una casa, pero sí recibieron los beneficios de la deducción de intereses hipotecarios y/o la deducción del impuesto sobre la propiedad durante los tres años anteriores a partir de la fecha de solicitud no se consideran compradores de vivienda por primera vez.
- Póngase en contacto con LIHP si tiene alguna pregunta con respecto a este requisito.



### **Contribución del comprador de vivienda**

Los solicitantes, en el momento de presentar la solicitud a LIHP, deben tener un mínimo del 3% del precio compra en cuentas de ahorro y/o corrientes (no un regalo) o activos líquidos verificables de sus propios fondos para solicitar el pago inicial. **La cantidad requerida para el pago inicial del 3% debe mostrarse en los estados de cuenta bancarios más recientes presentados con la solicitud formal del programa.** Los estados de cuenta bancarios enviados deben mostrar el nombre del banco, el nombre del titular de la cuenta y el número de cuenta con una lista detallada de las transacciones. Como mínimo, el solicitante va a necesitar fondos suficientes del 5-10% del precio de venta para el pago inicial y los costos de cierre.

### **Carta de regalo**

LIHP permitirá una carta de regalo de un miembro de la familia inmediata que indique que el dinero proporcionado es en forma de regalo y no tendrá que ser reembolsado. Esta carta debe ser, notariada y presentada con la Solicitud Formal del Programa. Esta contribución de regalo **no puede** ser usada para cumplir con el mínimo requerido del 3% contribución de pago inicial del comprador de casa mencionada anteriormente.

### **Requisito de Residencia Principal y Certificación Anual**

Los solicitantes deben ocupar la propiedad como su Residencia Principal. Los ocupantes que compren una casa deberán certificar anualmente al Village CDA que ocupan la casa como su residencia principal.

### **Restricciones de asequibilidad/reventa y recaptura**

La casa recibe asistencia con fondos de HUD proporcionados por el Programa HOME de la Oficina de Desarrollo Comunitario del Condado de Nassau y el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Village of Hempstead. Por lo tanto, se aplican restricciones según lo determine el condado de Nassau y el CDA de Village.

La vivienda debe permanecer asequible durante un período de quince (15) años a partir de la fecha del cierre y debe seguir siendo la residencia principal del comprador. Se requerirá que el comprador ejecute la documentación que Village CDA y el condado de Nassau puedan requerir, que puede incluir un pagaré e hipoteca y/o convenios y restricciones que restrinjan el uso y la venta de la propiedad y el precio de reventa y sometan los fondos a recaptura si No se cumplen los requisitos del programa. Dichas restricciones se registrarán como un gravamen contra la propiedad.

### **Ciudadanía**

Cada solicitante debe ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado, como se define en 8 USC 1641.

### **Asesoramiento previo a la compra de la vivienda**

Los solicitantes elegibles deben asistir al asesoramiento previo a la compra de la vivienda. Los **consejeros** certificados por LIHP llevarán a **cabo** el asesoramiento. No hay **ningún** cargo por el asesoramiento. **Por favor, no haga una cita para el asesoramiento hasta que reciba una carta formal de LIHP que indique que es elegible para el programa.**

### **Capacidad hipotecaria**

Los solicitantes deben tener recursos y crédito adecuados para calificar para una hipoteca de vivienda, si corresponde. LIHP puede ayudar a los solicitantes calificados a obtener una hipoteca. Sin embargo, es responsabilidad exclusiva del solicitante asegurar una hipoteca. Los solicitantes deben presentar a LIHP toda la documentación estándar requerida para el procesamiento de la hipoteca, incluyendo copias



firmadas de los últimos tres años de sus Declaraciones de Impuestos Federales, formularios W-2, estados de cuenta 1099, cuatro (4) colillas de pago consecutivos más recientes, dos (2) meses de estados de cuenta bancarios consecutivos más recientes (todas las páginas) y cuentas de inversión que muestran los activos necesarios para el pago inicial y los costos de cierre.

Esta documentación es necesaria para todos los miembros del hogar de 18 años o más. Los solicitantes también deben tener un buen historial crediticio y de ingresos estables. LIHP llevará a cabo un análisis de la capacidad hipotecaria para evaluar la capacidad de un solicitante para obtener una hipoteca y para mantener la propiedad de la vivienda. Los factores que se considerarán en este análisis incluyen los ingresos, el empleo, el pago inicial, el historial crediticio y el cumplimiento de las directrices del programa. Todos los préstamos para financiar la compra de la casa serán revisados para asegurarse de que cumplen con las directrices del programa.

### **Restricciones hipotecarias**

Las primeras hipotecas deben ser con una institución de préstamo reconocida. No se permiten coprestatarios no ocupantes. **No se** permiten los siguientes tipos de hipotecas:

1. Hipotecas privadas;
2. Préstamos "Sin Documentos", 100% de financiación y préstamos 80/20;
3. 203K prestamos; y
4. Tasa ajustable o prestamos sólo de interés.

### **Asequibilidad**

La asequibilidad de la unidad variará dependiendo de los ingresos, el precio de venta, los requisitos de seguro, las tasas de interés, los impuestos sobre la propiedad y el pago inicial del comprador. Para comprar la casa, los solicitantes **deben** tener:

- Ingresos suficientes para pagar el pago mensual de la hipoteca, incluyendo los impuestos de la propiedad, los cargos comunes y las primas de seguro. Los solicitantes también deben tener fondos suficientes para un pago inicial y los costos de cierre estimados en 5-10% del precio de venta; y
- La relación entre el costo total mensual de la vivienda (es decir, pagos hipotecarios, impuestos sobre la propiedad, primas de seguros más otras deudas (por ejemplo, tarjetas de crédito, pagos del automóvil, préstamos escolares, etc.) y los ingresos mensuales del hogar no puede exceder del 45%.

### **Estándares de historial de crédito**

Las siguientes normas de historial crediticio se analizarán junto con los límites de ingresos para determinar la elegibilidad del programa:

- Los solicitantes deben tener un buen patrón general de comportamiento crediticio, incluyendo un historial de pagos puntuales de alquiler, préstamos para automóviles y préstamos a plazos, tarjetas de crédito y préstamos rotativos como se describe a continuación. Si se ha mantenido un buen patrón de pago, los casos aislados de pagos atrasados o tardíos no pueden descalificar a un solicitante para la elegibilidad del programa.
  - El solicitante no debe haberse retrasado en el pago del alquiler en los últimos 12 meses.
  - Los pagos de automóviles y los préstamos a plazos no deben reflejar ningún pago atrasado en los últimos 24 meses.
  - Los pagos de préstamos rotatorios o las tarjetas de crédito no deben tener ningún retraso en los últimos 24 meses.
- Los solicitantes deben tener un historial de ingresos, crédito y empleo satisfactorio.





- Como mínimo, una bancarrota debe haber sido dada de baja al menos tres años a partir de la fecha de solicitud y del restablecimiento del crédito.
- Como mínimo, una venta por ejecución hipotecaria o una transferencia del título de propiedad en una escritura en lugar de una ejecución hipotecaria debe tener al menos tres a cinco años de antigüedad a partir de la fecha de solicitud.
- No se pueden tener cuentas en colección o en juicios.
  - Como parte de la revisión del historial de crédito y de la capacidad hipotecaria, LIHP utilizará la puntuación de crédito promedio de todos los prestatarios de tres depósitos crediticios nacionales. Como mínimo, este puntaje crediticio debe ser al menos 580. (Los prestamistas pueden exigir una puntuación crediticia más alta).
- Las normas de crédito mencionados anteriormente son para determinar la elegibilidad del programa y no representan una aprobación hipotecaria. El solicitante es responsable de obtener la aprobación hipotecaria a través de una institución de préstamos responsable.

### **PROCESO DE SOLICITUD POR ORDEN DE LLEGADA**

Para ser considerados para el Programa, los solicitantes deben presentar una **Solicitud**, junto con toda la documentación requerida. Las solicitudes se revisarán por orden de llegada en el orden en que se reciban hasta que se agote la lista de espera o un comprador calificado cierre la compra de la propiedad, lo que ocurra primero.

Las solicitudes están disponibles en el sitio web de LIHP en <https://www.lihp.org/developments.html> . También se pueden solicitar solicitudes llamando a LIHP al 631-435-4710 o enviando un correo electrónico a [info@lihp.org](mailto:info@lihp.org) .

Si no se presenta la documentación requerida antes de dicha fecha, el solicitante será considerado no elegible para el Programa.

La Solicitud y la documentación requerida SÓLO se podrá presentar:

- (1) en línea en <https://www.lihp.org/developments.html> (haga clic en la pestaña de Village of Hempstead CDA);
- (2) por correo a las oficinas de LIHP en 180 Oser Avenue, Suite 800, Hauppauge, Nueva York 11788, ATENCIÓN: Village of Hempstead CDA;
- (3) mediante entrega en mano en la oficina de LIHP en 180 Oser Avenue, Hauppauge, NY 11788, Suite 800

### **PROCESO DE REVISIÓN**

A medida que el nombre de un solicitante llegue a la lista de espera, LIHP revisará el expediente para determinar si se presentó toda la documentación requerida. De lo contrario, LIHP enviará un aviso al solicitante, por correo electrónico o correo postal si no hay un correo electrónico disponible, indicando qué documentación falta. LIHP debe recibir la documentación faltante dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha del aviso. Si la documentación no se recibe dentro de dicho período de 10 días, el solicitante se considerará no elegible y LIHP pasará a la siguiente persona en la lista de espera. Si se considera que los solicitantes no son elegibles, LIHP les notificará por correo electrónico o correo postal si no hay ningún correo electrónico disponible y pasará al siguiente nombre en la lista de espera.

La documentación se considerará recibida por LIHP de la siguiente manera: (1) si se envía por correo, en la fecha de recepción real por parte de LIHP (no la fecha del matasellos); (2) si se envía en línea,



Posteriormente, el solicitante deberá iniciar el proceso de compra de vivienda con el Village CDA. Si se considera que el solicitante no es elegible o, si es elegible, elige no seguir adelante con la compra de la casa, LIHP pasará al siguiente nombre en la lista de espera en la fecha de transmisión y recepción exitosas por parte de LIHP.

Si toda la documentación se recibe dentro del plazo, LIHP realizará una revisión de elegibilidad para determinar si el solicitante cumple con todas las pautas del programa. Se enviará al solicitante una carta de LIHP detallando la elegibilidad después de que se haya completado una revisión completa de la Solicitud. A un solicitante que se determine que es elegible se le ofrecerá la casa para comprar.

### **VIVIENDA JUSTA Y NO DISCRIMINACIÓN**

LIHP se compromete a promover la vivienda justa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en cumplimiento de todas las leyes federales, estatales y locales, incluyendo, pero no limitando a, la Ley de Vivienda Justa, enmendada por la Ley de Vivienda para Ancianos Americanos, la Ley de Americanos con Discapacidades, la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y todas las Leyes de Vivienda Justa serán seguidas. El personal de LIHP está disponible para ayudar con la solicitud y responder a las preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. En cumplimiento de esta política, LIHP no discriminará por motivos de raza, credo, color, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado familiar, fuente de ingresos, religión, discapacidad, condición de veteranos, edad o cualquier otra base prohibida por la ley.

### **CONOCIMIENTOS LIMITADOS DE INGLÉS Y ALOJAMIENTO**

Las solicitudes y las directrices del programa están disponibles en inglés y en español y se pondrán a disposición en otros idiomas según se solicite. LIHP tomará las medidas razonables para asegurar que las personas con un dominio limitado del inglés (LEP) y las personas que necesitan asistencia o que tienen una capacidad limitada para hablar, leer o escribir en inglés, tengan un acceso significativo y una oportunidad igualitaria de participar en el Programa. Los intérpretes, traductores y otras ayudas necesarias para cumplir con esta política se proporcionarán según sea razonablemente necesario. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a las pautas, o necesita ayuda incluyendo servicios de traducción y/o interpretación oral, por favor llame a LIHP al 631-435-4710 o contacte a LIHP en [info@lihp.org](mailto:info@lihp.org).

**Descargo de responsabilidad:** Se entiende que esto no es una oferta y que los términos y condiciones pueden ser cambiados en cualquier momento por Long Island Housing Partnership, Inc. y sus afiliados. Se entiende además que los avisos de Long Island Housing Partnership, Inc. y sus Afiliados pueden hacerse de tal manera que Long Island Housing Partnership, Inc. y sus Afiliados puedan determinar, incluyendo solamente por medio de anuncios o correo electrónico. También se entiende que la entrada en la lotería no es una garantía de que usted cumpla con todos los requisitos del programa para comprar una casa.





**LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP, INC. Y AFILIADOS**  
*Un Promotor Privado sin fines de lucro, Patrocinador y Facilitador de Viviendas Asequibles*

**VILLAGE OF HEMPSTEAD COMMUNITY DEVELOPMENT AGENCY**  
**Programa de Vivienda para Propietarios de Vivienda Asequible**  
**Solicitud Formal – No-edad Restringida**

**I. INFORMACION DEL SOLICITANTE**

a) **Nombre del solicitante principal:** \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre      Inicial del segundo nombre      Apellido

Dirección \_\_\_\_\_  
 Dirección de la calle      Ciudad      Código Postal

Teléfono de casa # \_\_\_\_\_ Teléfono móvil # \_\_\_\_\_

Teléfono del Trabajo # \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

Fecha de mudanza a esta dirección: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Lenguaje Primario: - \_\_\_\_\_

b) **Nombre del co-solicitante:** \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre      Inicial del segundo nombre      Apellido

Dirección: \_\_\_\_\_  
 Dirección de la calle      Ciudad      Código Postal

Teléfono de casa # \_\_\_\_\_ Relación con el solicitante principal: \_\_\_\_\_

Teléfono móvil # \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

¿Usted y todos los miembros del hogar ocuparan la casa como su residencia principal?  Si  No

¿Es usted un comprador de vivienda por primera vez?  Si  No

¿Actualmente es usted propietario de una Vivienda u otra propiedad?

Solicitante Principal:  Si  No

Co-solicitante:  Si  No



Si el solicitante principal o el co-solicitante respondieron, "Sí" a la pregunta anterior, por favor explique las circunstancias bajo las cuales usted posee actualmente una casa. Por favor, tenga en cuenta que este es un programa de compra de vivienda por primera vez:

---

¿Ha sido propietario de una casa y/ u otra propiedad inmobiliaria en los últimos tres (3) años?

Solicitante principal:  Yes  No

Co- solicitante:  Yes  No

Si el solicitante principal o el co-solicitante respondieron "Sí" a la pregunta anterior, explique las circunstancias en las que ya no es propietario de una casa:

---

## II. INFORMACIÓN DEL HOGAR

a) Número total de miembros del hogar que ocuparán la nueva vivienda: \_\_\_\_\_

Complete la siguiente información para cada miembro del hogar que ocupara la casa que e esta comprando:

Nombre (Apellido, Primer Nombre, Inicial del Segundo Nombre)	Relación con el solicitante	Sexo* (M / F / Otros)	Fecha de Nacimiento (mm,dd,aa)	Estudiante tiempo completo (Si/No)	Número de Seguro Social	Etnicidad * Si / No	Raza*
1.	Solicitante						
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							

### INFORMACION PARA FINES DE MONITOREO DE HUD

Esta pregunta se formula con fines estadísticos para cumplir con los requisitos de igualdad de oportunidades y asegurar que no se produzca discriminación. Las respuestas a las columnas anteriores con \* son opcionales. Su respuesta no afectará, de ninguna manera, su selección para el programa. Consulte a continuación los detalles sobre cómo completar la tabla anterior.

#### Etnicidad

¿Los miembros del hogar son hispanos o latinos? En la table de arriba, ingrese sí o no para cada miembro del hogar.



**Raza**

En La table anterior, ingrese el numero que corresponde a la raza de cada miembro de hogar que aparece en la lista.

- 11 Blanco
- 12 Negro/ Afro-Americano
- 13 Asiatico
- 14 Indio Americano o Nativo de Alaska
- 15 Nativo de Hawaii o de otras Islas del Pacifico
- 16 Indio American /Nativo de Alaska y Blanco
- 17 Asiatico y Blanco
- 18 Negro / Afro-Americno y Blanco
- 19 Indio Americano / Nativo de Alaska y Negro/ Afro-americano
- 20 Otro Multirracial
- 21 Asiáticos / Isleños del Pacifico

**b) Ciudadanía**

Cada solicitante debe ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado (como se define en 8 USC 1641).

- ¿Es el solicitante un ciudadano estadounidense o extranjero calificado?  Si  No
- ¿Es el cosolicitante un ciudadano estadounidense o un extranjero calificado?  Si  No

**Si usted es un extranjero calificado, envíe prueba de estado de extranjero calificado con esta solicitud.**

**III. PERFIL ECONOMICO**

**a) Empleo actual: Liste todos y cada uno de los empleadores *actuales* para cada asalariado de más de “18 años de edad como miembro del hogar. No liste empleadores pasados. Por favor incluya una hoja separada si necesita espacio adicional.**

Nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Direcion del lugar:	Teléfono del empleador:
	Puesto laboral:	¿Empleado a tiempo completo? SI / NO Por favor, marque con un circulo su elección
	Fecha de contratacion:	
Nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Direction del lugar:	Teléfono del empleador:
	Puesto laboral:	¿Empleado a tiempo completo? SI / NO Por favor, marque con un circulo su elección
	Fecha de Contatacion:	
Nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Direcion del lugar:	Telefono del empleador:
	Puesto laboral:	¿Empleado a tiempo completo? SI / NO Por favor, marque con un circulo su elección
	Date Hired:	



b) Marque la casilla de cada fuente de ingresos de cada miembro del hogar de 18 años o más. Las fuentes de ingresos incluyen los ingresos del trabajo, así como los ingresos fideicomisos, seguro social, pensiones, dividendos, pensiones alimenticias, etc.

<b><u>TIPO DE INGRESO</u></b>	Nombre del miembro de la familia			
	a. Solicitante	b. Co-solicitante	c.	d.
Trabajo por cuenta propia				
Manutención (matrimonial)				
Ingresos por inversiones				
Pensiones				
Seguro Social				
Desempleo				
Intereses imponible				
Distribuciones del IRA				
SSI				
SSDI				
Manutención de los hijos				
Otros Ingresos				



**IV. ACTIVOS**

Por favor proporcione información actualizada de cada cuenta bancaria mantenida por cualquier miembro(s) de la familia de **18 años o más** y envíe copias de **todas las páginas** de los últimos dos **(2) meses** de los estados financieros/bancarios de cada cuenta que se enumeran a continuación. Por favor **liste todas las cuentas** e incluya una hoja separada para cualquier otra información financiera. También incluya cualquier cuenta de jubilación, como cuentas 401K, acciones, bonos, cuentas de mercado monetario, cuentas IRA, certificados de depósitos

Nombre (s) en la cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a partir de la fecha de hoy):			
Tipo de Cuenta:	Cuenta de ahorro		
	Cuenta corriente		
	Otros		

Nombre (s) en la cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a partir de la fecha de hoy):			
Tipo de Cuenta:	Cuenta de ahorro		
	Cuenta corriente		
	Otros		

(cuentas CD), etc.

Nombre(s) en la cuenta:			
Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (a partir de la fecha de hoy):			
Tipo de Cuenta:	Cuenta de ahorro		
	Cuenta corriente		
	Otros		

Nombre(s) en la cuenta:			
Nombre del banco:			
Numero de cuenta:			
Saldo actual (a partir de la fecha de hoy):			
Tipo de Cuenta:	Cuenta de ahorro		
	Cuenta corriente		
	Otros		

¿Podrá obtener un regalo si no tiene fondos adecuados para cubrir los costos de cierre? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

**Si es Si, \***

La Cantidad: \_\_\_\_\_ De Quien: \_\_\_\_\_

**\* Proporcione una carta de un miembro de la familia inmediata (padres, hermanos, abuelos) que indique que el dinero proporcionado es en forma de regalo y no tendrá que ser devuelto.**



**VILLAGE OF HEMPSTEAD COMMUNITY DEVELOPMENT AGENCY**  
**PROGRAMA DE VIVIENDA ASEQUIBLE PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA**  
**LA REVENTA**  
**RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIONES Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD**

**EL RECONOCIMIENTO:**

Yo/Nosotros entendemos que Long Island Housing Partnership, Inc. (LIHP) confía en esta información para probar la elegibilidad de mi/nuestra familia para la vivienda asistida bajo el programa. Yo/Nosotros certificamos que toda la información y las respuestas a las preguntas son verdaderas y completas a mi/nuestro conocimiento. Si alguna de la información proporcionada en esta solicitud cambia antes del cierre, es mi/nuestra responsabilidad notificar al LIHP por escrito para que se pueda hacer una determinación actualizada con respecto a mi estado de elegibilidad. Si yo/nosotros no hemos cerrado en una casa dentro de los seis (6) meses de la fecha calificada, yo/nosotros entendemos que yo/nosotros podemos ser requeridos a volver a presentar información financiera y documentación actual para determinar que yo/nosotros todavía cumplimos con los requisitos de elegibilidad del programa. La elegibilidad del programa debe mantenerse desde el punto de solicitud hasta la concesión de toda la asistencia de la subvención al cierre. Yo/Nosotros entendemos que es posible que se me solicite que presentemos documentación actualizada, adicional y/o aclaratoria para determinar la elegibilidad y que la información proporcionada pueda ser verificada.

Yo/Nosotros entendemos que, de conformidad con la LEY DE INFORMES DE CRÉDITO JUSTOS, el procesamiento de esta solicitud incluye, entre otras cosas, la realización de consultas que consideré necesarias para verificar la exactitud de la información que proporcioné, incluyendo la obtención de informes de consumidores de agencias de informes de crédito de consumo y la obtención de información de crédito de otras instituciones de crédito. Yo/Nosotros entendemos que después de la revisión de mi/nuestro estado financiero, LIHP puede determinar que yo/nosotros no calificamos en función de mi/nuestra capacidad para calificar y/o llevar la hipoteca requerida.

Yo/Nosotros certificamos, bajo las penalidades y disposiciones de la Sección 1001 del Título 18 de la U.S.C. y otras leyes federales, estatales y locales aplicables, que la información presentada ha sido examinada y aprobada y es verdadera, correcta y completa. Yo/nosotros también entendemos que aparte de las sanciones y disposiciones del Título 18 de la U.S.C., Sección 1001, y cualquier otra ley aplicable, la falsificación de cualquier artículo en esta solicitud puede ser un delito penal.



**LA CERTIFICACIÓN:**

1) YO/NOSOTROS CERTIFICAMOS QUE YO/NOSOTROS HEMOS LEÍDO Y ENTENDIDO LAS PAUTAS DEL PROGRAMA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA ASEQUIBLE Y ENTENDEMOS QUE LA PROPIEDAD ESTÁ SUJETA A CIERTAS RESTRICCIONES DE PRECIOS DE REVENTA Y COMPRA. LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD NO GARANTIZA LA ELEGIBILIDAD Y LA ELEGIBILIDAD ESTÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS PAUTAS DEL PROGRAMA Y EL PLAN DE OFERTA (SI CORRESPONDE PARA ESTE DESARROLLO).

2) YO/NOSOTROS CERTIFICAMOS QUE YO/NOSOTROS HEMOS SIDO PROVISTOS CON UNA LISTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS E INFORMACION REQUERIDA PARA SER CONSIDERADA PARA LA ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA ASEQUEBLE. YO/NOSOTRS ENTENDEMOS QUE EL NO PROVEER TALES DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ME HARÁ/NOS HARÁ INELIGIBLE PARA TAL PROGRAMA.

**EL DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:**

Se entiende que esto no es una oferta y que LIHP, el patrocinador y/o el Municipio puede cambiar los términos y condiciones en cualquier momento. Se entiende además que las notificaciones pueden realizarse de la manera que LIHP determine, incluso únicamente mediante publicidad o correo electrónico. LIHP no es responsable ante ninguna de las partes por cualquier daño(s) causado(s) o que pueda ser causado como resultado de la información recopilada para esta solicitud. LIHP se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud por cualquier razón no discriminatoria. Las decisiones del LIHP son definitivas.

**TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR MAYORES DE 18 AÑOS DEBEN FIRMAR A CONTINUACIÓN:**

Nombre del solicitante principal (por favor imprima)	Firma	Fecha
Nombre del co-solicitante (por favor letra imprenta)	Firma	Fecha
Miembro del hogar de 18 años o más (por favor letra imprenta)	Firma	Fecha
Miembro del hogar de 18 años o más (Por favor letra imprenta)	Firma	Fecha
Miembro del hogar de 18 años o más (Por favor letra imprenta)	Firma	Fecha





### **VIVIENDA JUSTA Y NO DISCRIMINACIÓN**

LIHP se compromete a promover la vivienda justa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en cumplimiento de todas las leyes federales, estatales y locales, incluyendo, pero no limitado a, la Ley de Vivienda Justa, enmendada por la Ley de Vivienda para Estadounidenses Mayores, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Derechos Civiles y la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y todas las Leyes de Vivienda Justa serán seguidas. El personal de LIHP está disponible para ayudar con la solicitud, y responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad. Además de esta política, LIHP no discriminará por motivos de raza, credo, color, origen nacional o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, estatus familiar, fuente de ingresos, religión, discapacidad, estatus de veteranos, edad o cualquier otra base prohibida por la ley.

### **DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS Y ADAPTACIONES**

Las solicitudes y las reglas del programa están disponibles en inglés y español y estarán disponibles en otros idiomas según se solicite. LIHP tomará medidas razonables para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) y las personas que necesitan asistencia o que tienen una capacidad limitada para hablar, leer o escribir inglés, tendrán acceso significativo e igualdad de oportunidades para participar en el Programa. Los intérpretes, traductores y otras ayudas necesarias para cumplir con esta política se proporcionarán según sea razonablemente necesario. Si tiene alguna pregunta con respecto a las reglas, o necesita ayuda que incluya servicios de traducción y/o interpretación oral, llame a LIHP al 631-435-4710 o comuníquese con LIHP al [info@lihp.org](mailto:info@lihp.org) .

### **POR FAVOR, NO ENVIE POR FAX NI CORREO ELECTRONICO SU SOLICITUD CON DOCUMENTOS.**

Puede enviarnos la solicitud con documentos a través de un formulario seguro de transmisión de documentos ubicado en nuestro sitio web en [www.lihp.org](http://www.lihp.org) de bajo "About Us" o directamente en <https://www.lihp.org/doctransmit.html>

También puede enviarnos la solicitud por correo con documentos o entregar la solicitud con documentos en persona a:

Long Island Housing Partnership

180 Oser Avenue, Suite 800

Hauppauge, NY 11788

Atención: **VILLAGE OF HEMPSTEAD CDA**

Esta solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad para el **VILLAGE OF HEMPSTEAD CDA**. Las preguntas sobre la solicitud deben dirigirse a LIHP al 631-435-4710.

# LONG ISLAND HOUSING PARTNERSHIP

180 OSER AVENUE, SUITE 800  
HAUPPAUGE, NEW YORK 11788  
631-435-4710



A Quien Corresponda:

## AUTORIZACIÓN PARA OBTENER UN INFORME DE CRÉDITO

1. He/hemos solicitado servicios de vivienda de Long Island Housing Partnership, Inc. y afiliados ("LIHP"). LIHP es una agencia de asesoramiento aprobada por HUD y miembro de Housing Partnership Network (HPN). Como parte de este proceso, por la presente se autoriza a LIHP a obtener uno o varios informes crediticios de agencias externas reconocidas en relación con los servicios prestados, ya sea durante el proceso o como parte de un servicio continuo. Si hay más de un solicitante, LIHP puede compartir los resultados de dicho informe crediticio con el otro solicitante. Yo/nosotros podemos optar por no recibir esta autorización proporcionando un informe de crédito de dicha agencia externa con fecha dentro de los 30 días siguientes a la fecha del presente.

## AUTORIZACIÓN PARA OBTENER Y DIVULGAR INFORMACIÓN

1. Yo/nosotros hemos solicitado servicios de vivienda de LIHP como parte del proceso. LIHP está autorizado y permitido a verificar y divulgar a cualquier tercero, incluidos, entre otros, bancos, prestamistas institucionales y socios del programa, cualquier y toda la información contenida en mi/nuestra solicitud y en otros documentos enviados a LIHP requeridos en relación con el servicio, ya sea durante el proceso o como parte de un servicio continuo.

2. Yo/nosotros lo autorizamos a proporcionar a LIHP y a cualquier tercero designado por LIHP toda la información y documentación que puedan solicitar, incluyendo, pero no limitado a historial de empleo e ingresos; saldos de cuentas bancarias, del mercado monetario y similares, historial crediticio y copias de declaraciones de impuestos sobre la renta.

3. Podrá aceptarse como original una copia de esta autorización.

<hr/> (FIRMA) FECHA: _____ IMPRIMIR NOMBRE: _____ DIRECCIÓN: _____ _____ SEGURIDAD SOCIAL: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____	<hr/> (FIRMA) FECHA: _____ IMPRIMIR NOMBRE: _____ DIRECCIÓN: _____ _____ SEGURIDAD SOCIAL: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
--	--

### INFORMACIÓN QUE DEBE SER COMPLETADA ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL DE LIHP

Informe de crédito individual:  Informe de crédito conjunto:

Solicitado y autorizado por: \_\_\_\_\_  
Nombre del personal de LIHP

Desarrollo / Nombre del programa: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



**VILLAGE OF HEMPSTEAD COMMUNITY DEVELOPMENT AGENCY**  
**PROGRAMA DE VIVIENDA ASEQUIBLE PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA**

**LISTA DE LA DOCUEMNTACION REQUERIDA**

**(SOLO COPIAS, NO ORIGINALES)**

	APPLICANTE	CO-APPLICANTE	
Formulario de solicitud complete con firma(s)	Si <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Formulario de Autorización para obtener el informe de crédito.	Si <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
Carta de regalo notariada	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Últimas cuatro (4) colillas de pago consecutivas más recientes que indican los ingresos brutos del año hasta la fecha. Si el ingreso bruto hasta la fecha no está incluido en la colilla, se requiere una carta del empleador en la papelería de la compañía. La carta del empleador debe indicar la fecha de inicio, la tasa de pago, las horas trabajadas por período de pago, la frecuencia de pago y el ingreso bruto del año hasta la fecha.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Los solicitantes que trabajen por cuenta propia deben presentar una carta de su Contador público o abogado que indique la cantidad que espera recibir durante los próximos 12 meses o debe presentar una declaración notariada de ganancias y pérdidas del año hasta la fecha.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Documentación del Seguro Social (Copia de la carta de concesión de 2022), pensiones, incapacidad, desempleo, fondos de jubilación, pensión alimenticia, etc.)	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Declaración(es) W2 y declaración(es) 1099 para 2021.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Declaraciones de impuestos federales firmadas en 2021 con horarios requeridos. Firme la segunda página de su declaración de impuestos federales donde dice "firme aquí". Si no puede localizar sus declaraciones de impuestos federales, puede ir al sitio web del IRS e imprimir la transcripción de la declaración de impuestos y la transcripción de salarios e ingreso.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Copias FIRMADAS de las Declaraciones de Impuestos Federales con los anexos requeridos del 2020.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Copias FIRMADAS de las Declaraciones de Impuestos Federales con los anexos requeridos del 2019	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Últimos dos (2) meses consecutivos de los estados cuenta bancarios/financieros (todas las cuentas/todas las páginas) o el listado de 60 días de las transacciones de todas las cuentas. El estado de cuenta/listado debe mostrar el nombre del banco, el nombre del titular de la cuenta, el saldo corriente y los últimos cuatro dígitos del número de cuenta. Declaraciones más recientes para las cuentas de Jubilación y cuentas de inversión (todas las páginas).	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Cuenta de jubilación y/o inversión más reciente con todas las páginas. El estado de cuenta / impreso debe mostrar el nombre de la institución, el nombre del titular de la cuenta y los últimos cuatro dígitos del número de cuenta.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Documentos que muestren el saldo y/o valor de todas las acciones, bonos, letras del tesoro, certificados de depósitos, etc.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>



Transcripciones escolares para estudiantes de tiempo completo mayores de 18 años.	N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Acuerdo de separación legal/estipulación del acuerdo o una sentencia de divorcio.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Tarjeta de identificación de residencia permanente.	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>